

Raw

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACION HONDURAS
FECHA: 8-9-23
HORA: 1:35 PM
NOMBRE: <i>maider</i>

MEMORANDO No. 2391-UAL-2023

PARA: MSC. ELOISA MEJIA
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras

DE: Abg. KRISTELL MARADIAGA VILLARS.
Procuradora Asesoría Legal

Abg. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS.
Jefatura Unidad de Asesoría Legal



ASUNTO: DICTAMEN LEGAL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-020-2023 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)."

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 05 de septiembre de 2023 mediante memorándum No. 2505-SGSMYC-2023 en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para la aprobación de los pliegos de condiciones para la licitación correspondiente al proceso LPN-020-2023, razón por la cual procedo a la emisión del Dictamen que emito en los términos siguientes:

II.-ANTECEDENTES

Mediante memorando No. 7773-DMN-2023, de fecha 11 de julio de 2023, Dirección Médica Nacional solicito inicio del Proceso **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

La Subgerencia de Presupuesto mediante Memorando No.2239-SGP/IHSS-2023 de fecha 08 de agosto de 2023, informó que existe la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 36,000,000.00)**, para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

Por consiguiente Gerencia Administrativa y Financiera del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Memorando No.9064-GAYF-2023, de fecha 17 de Agosto del 2023, autorizó el inicio del proceso para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO**

Raw
11-9-23
09:14 am.



HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). Por un monto estimado de TREINTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 36,000,000.00), para los años 2024 y 2025.

Consecuentemente mediante memorando No. 2505-SGDSMYC-2023, en fecha 05 de septiembre del 2023, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió al área legal el documento **DOCUMENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-020-2023 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".** Con la finalidad de que se emitiese Dictamen Legal previo a su aprobación por parte de la Junta Directiva del IHSS como ente facultado para ello.

II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue reformado mediante el Decreto 157-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 12 de enero de 2023.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumplierse con tal requisito los contratos suscritos serian nulos de pleno derecho.


Página 2 de 5

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación del artículo 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 84 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud



constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un “*acuerdo*”, tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.

CUARTO: La Dirección Médica Nacional emitió memorando No. 7773-DMN-2023, de fecha 11 de julio de 2023 por la necesidad de la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**. Para los años 2024 y 2025.

QUINTO: La Subgerencia de Presupuesto mediante Memorando No.2239-SGP/IHSS-2023 de fecha 08 de agosto del 2023, informó que existe la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 36,000,000.00)** para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**.

SEXTO: La Gerencia Administrativa y Financiera del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Memorando No.9064-GAYF-IHSS-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, autorizó el inicio del proceso para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**.

SEPTIMO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de licitación esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables.

IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1,2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 19, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

V.-RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis realizado, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **APRUEBE** la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional.

SEGUNDO: Que, en virtud de haber verificado que el contenido de los pliegos de licitación se encuentra de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: **"PLIEGOS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-020-2023 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)."**

MEMORANDO
 No.9064-GAYF-2023

17 de agosto de 2023

PARA: LIC. ELOÍSA MEJÍA GALO
 Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: LIC. EDWIN MEDINA *Edwin Medina*
 Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Se ha recibido Memorando No.7773-DMN-IHSS-2023 en fecha 14 de agosto de 2023 y Memorando No.7878-DMN-IHSS-2023 en fecha 16 de agosto de 2023 por parte de la titular de Dirección Médica Nacional donde solicita autorización de inicio de proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" para los años 2024 y 2025 por un monto estimado de L36,000,000.00 a razón de L18,000,000.00 por año.

De lo expuesto, la Gerencia Administrativa y Financiera de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario, legal establecido, autoriza el inicio de proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" para los años 2024 y 2025 por un monto estimado de L36,000,000.00 a razón de L18,000,000.00 por año; asimismo su inclusión en el Plan Anual de Compras y Contrataciones del IHSS (PACC-2023) en caso que el mismo no esté incluido. Sin perjuicio de cumplir el debido proceso de acuerdo a la normativa establecida por la Oficina Normativa Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y cualquier ley aplicable.

Es importante recalcar, que para los dos años, será responsable la Dirección Médica Nacional de comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la formulación de los POA-Anteproyectos de Presupuesto para los años 2024 y 2025 respectivamente, conforme los montos objeto de proceso autorizado; lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan, tal como lo indica la Sub Gerencia de Presupuesto en su Memorando.

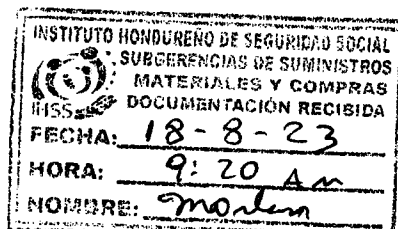
Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica aprobado en Decreto No.157-2022 específicamente el Artículo 84 que establece los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación para el año 2023.

Categoría	Descripción	Límites de Monto		Modalidad
		Desde	Hasta	Modalidad
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.00 en adelante		Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L3,000,000.00		Licitación Privada
		L300,000.01 a L1,000,000.00		Tres (3) Colecciones válidas
		L50,000.01 a L300,000.00		Das (2) Colecciones válidas
2	Contratos de Consultoría	L0.01 a L50,000.00		Línea (1) Colección válida
		L1,000,000.01 en adelante		Concurso Público
		L300,000.01 a L1,000,000.00		Concurso Privado
		L0.01 a L300,000.00		Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y Suministros Válidas
3	Contratos de suministro de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante		Licitación Pública
		L300,000.01 a L1,000,000.00		Licitación Privada
		L50,000.01 a L300,000.00		Compra Menor con un mínimo de tres (3) Colecciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00		Compra Menor con un mínimo de una (1) Colección Válida
		L0.01 a L10,000.00		Compra Menor con un mínimo de una (1) Colección válida

Se hace entrega de la documentación presentada por la Dirección Médica Nacional la cual consta de (5) ejemplares, asimismo, en caso de requerir mayor información solicitarla a dicha Dirección Médica Nacional.

Atentamente,

Cc: Dirección Médica Nacional
 Archivo
 RZ/AL

 Tegucigalpa M.D.C.
 Edificio Administrativo, Barrio Abajo


MEMORANDO 7878-DMN-IHSS-2023

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DRA. TERESA ISABEL
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL

ASUNTO: REF. MEMORANDO 9052-GA-2023
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO,
TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS
EN LA ZONA NORTE, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL (IHSS)

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2023

En atención al memorando de la referencia, mediante el cual se devuelve la documentación relativa al inicio del proceso de CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS); al respecto se remiten nuevamente los cinco (5) juegos originales en debida forma.

Sin otro particular.

CC: Archivo/



MEMORANDO
No.9052-GAYF-2023

15 de agosto de 2023

PARA: DRA. TERESA REYES
Directora Médica Nacional

DE: LIC. EDWIN MEDINA *for RZ/AGL*
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE MEMORANDO NO. 7773-DMN-IHSS-2023 SOBRE LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

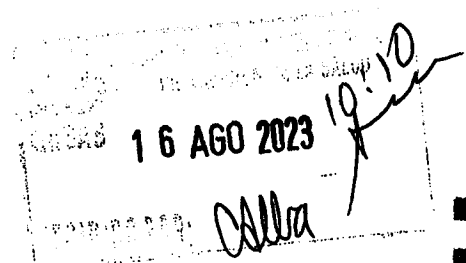
Se ha recibido Memorando No.7773-DMN-IHSS-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 por parte de la Dirección Médica Nacional donde solicita autorización para el inicio del proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" para los años 2024 y 2025 con el objetivo de contratar una empresa competente y con licenciamiento que pueda prestar el servicio de recolección, manejo y transporte de los desechos hospitalarios peligrosos de clase bio-infecciosos, químicos y patológicos con todos sus tipos en los centros hospitalarios de región Nor-Occidental. Lo anterior será con una vigencia del contrato del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025 por un monto estimado de L36,000,000.00 a razón de L18,000.00 por año.

Sobre lo anterior, se informa que se procedió a la revisión de la documentación observando que la disponibilidad presupuestaria que acompaña su solicitud, no se encuentra debidamente sellada por la Sub Gerencia de Presupuesto.

Por lo que se hace la devolución de los cinco (5) originales para que procedan a su subsanación y remitan nuevamente los originales de la documentación en forma a esta Gerencia Administrativa y Financiera para el trámite correspondiente.

Atentamente,
RZ/AGL

Cc: Archivo





11 de julio de 2023

MEMORANDO 7773-DMN-IHSS-2023

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DRA. TERESA ISABEL REYES
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO,
TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS
EN LA ZONA NORTE, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL (IHSS)

Como es de su conocimiento, todos los hospitales y establecimientos de salud son generadores de desechos peligrosos y no peligrosos. El manejo de desechos hospitalarios es un tema muy importante en la gestión hospitalaria, ya que es vital para conservar la seguridad de los empleados y pacientes en las diferentes áreas, así como la protección del ambiente. Cada hospital y establecimiento de salud debe contar con un plan de gestión de desechos sólidos que comprenda el manejo institucional, tratamiento, transporte y la disposición final, para no perjudicar la salud de las personas y el medio ambiente. Este servicio es parte de las actividades de mantenimiento que debe haber en todo establecimiento, requiriendo contar con las medidas de bioseguridad necesarias, no solo para la protección de los derechohabientes y empleados, sino para la comunidad en general.

Por lo antes expuesto, se solicita iniciar el proceso para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, para los años 2024 y 2025, con el objeto de contratar una empresa competente y con licenciamiento que pueda prestar el servicio de recolección, manejo y transporte de desechos hospitalarios peligrosos de clase bio-infecciosos, químicos y patológicos con todos sus tipos, en los centros hospitalarios de la región noroccidental.

Este servicio incluye la recolección y transporte de los desechos peligrosos, en vehículos designados para tal propósito de acuerdo con la reglamentación vigente, suministro de los contenedores temporales y la limpieza y mantenimiento de las áreas de recolección.

Para la prestación de este servicio, el oferente deberá considerar las siguientes condiciones mínimas:

1. Vigencia del contrato: del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.
2. Forma de pago: Se pagará mensualmente por volumen de desechos recolectados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación del informe de actividades y la documentación correspondiente.
3. Informes mensuales de realización de los trabajos: El proveedor deberá presentar, en los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe en el que se especifiquen todas las recolectas de desechos

AL
15/07/23

notificación o solicitud de parte del IHSS. En casos excepcionales por emergencia, fuerza mayor o caso fortuito, se notificará al director de servicio nombrado por el contratista debiendo atender, al menos, dentro de las cuatro (04) horas siguientes al llamado.

Los lugares de prestación del servicio, la proyección total de generación de desechos y la cantidad de contenedores requeridos son las siguientes:

Lugar	Proyección (kg)	Cantidad de contenedores
Hospital Regional del Norte	172,200	40
Clinica Especializada Rehabilitación Orquídea Blanca	19,680	10
Clinica Regional Choloma	2,239	1
Clinica Regional Tepeaca	2,116	1
Clinica Regional Calpules	16,826	9
Clinica Regional Progreso	14,760	8
Clinica Maternidad Villanueva	39,360	20
Clinica Periférica Villanueva	33,358	10
Clinica Periférica Naco	1,968	1
Clinica Regional de La Ceiba	1,107	1
Clinica Regional de Tocona	664	1
TOTAL	304,277	102

El servicio se prestará en los horarios siguientes, mismos que podrán ser revisados con el proveedor, durante la ejecución del contrato:

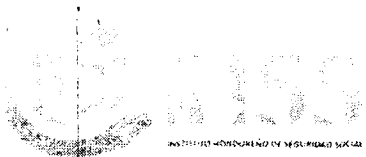
Lugar	Día de Recolección	Horario
Hospital Regional del Norte *	lunes a domingo	6:00 a.m. - 9:00 a.m.
Clinica Especializada Rehabilitación Orquídea Blanca	lunes, miércoles y viernes	9:00 a.m. - 11:00 a.m.
Clinica Regional Choloma	martes y jueves	9:00 a.m. - 11:00 a.m.
Clinica Regional Tepeaca	martes y jueves	7:00 a.m. - 9:00 a.m.
Clinica Regional Calpules	martes y jueves	9:00 a.m. - 11:00 a.m.
Clinica Regional Progreso	martes y jueves	1:00 p.m. - 2:00 p.m.
Clinica Maternidad Villanueva	lunes, miércoles y viernes	7:00 a.m. - 9:00 a.m.
Clinica Periférica Villanueva	lunes, miércoles y viernes	9:00 a.m. - 11:00 a.m.
Clinica Periférica Naco	miércoles	1:00 p.m. - 2:00 p.m.

SUMINISTRO DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA DESECHOS PELIGROSOS

El oferente deberá suministrar los contenedores para el depósito de los desechos y estos deberán tener, al menos, las siguientes características:

1. Color rojo.
2. Elaborados de polipropileno rígido.
3. Con ruedas.
4. Con tapadera para desechos bio-infecciosos
5. Capacidad mínima de 55 y máxima de 80 galones

El oferente deberá disponer de los materiales y garantizar el lavado, desinfección y esterilización de los contenedores. Estos contenedores suministrados por el oferente serán evaluados periódicamente por el IHSS así como su instalación, distribución, mantenimiento, reposición y conservación en cada centro de salud. El oferente deberá suministrar bolsas rojas para los contenedores, las cuales deberán ser de



- a. Un (1) director del servicio que deberá prestar atención personalizada en horario mínimo de 7:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.
 - b. Un (1) motorista para cada vehículo.
 - c. Dos (2) ayudantes para carga y limpieza, por vehículo.
 - d. Una (1) persona encargada de la limpieza y mantenimiento del área asignada para el depósito temporal de desechos en el Hospital Regional del Norte.
- El oferente deberá presentar las hojas de vida del personal antes mencionado.

LISTA DE PRECIOS

Concepto	Volumen de desechos proyectado durante la vigencia del contrato (kg)	Precio Unitario (L.)	Monto Total de la Oferta (L.)
Desechos recolectados	304.277	L. -	L. -

Nota: Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Se adjuntan cinco (5) memorandos originales, acompañados de cinco (5) originales del Memorando 2239-SGP/IHSS-2023.

Sin otro particular.

CC: Archivo/

MEMORANDO No. 2239-SGP/IHSS – 2023

Para: Dra. Teresa Isabel Reyes
Directora Médica Nacional

De: Lic. Roldan Oswaldo Yu Shan Murillo
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 08 de Agosto del 2023.



En atención al Memorando No.7620-DMN-2023 de fecha 07 de agosto del 2023 donde solicita disponibilidad presupuestaria por L 36,000,000.00, para el proceso de **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**. Conforme al siguiente detalle:

PERIODO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
AÑO 2024	23500 Limpieza Aseo y Fumigación	L 18,000,000.00
AÑO 2025	23500 Limpieza Aseo y Fumigación	L.18,000,000.00
	Monto Total	L.36,000,000.00

Al respecto le informo que para los dos años, será responsable la Dirección Medica Nacional de comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la Formulación de los POA-Anteproyectos de Presupuesto en el Objeto del Gasto 23500.- Limpieza, Aseo y Fumigación de los años 2024 y 2025 respectivamente, conforme a los monto arriba detallado, los cuales entraran en vigencia una vez aprobado los presupuestos por el Congreso Nacional.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se adjuntan cinco (5) juegos de Dictámenes Originales.

Atentamente

ROYSM/lyb
Archivo

10:52
Colba

N°	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Modalidad	Fuente de Financiamiento	Monto Estimado (L)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de las Ofertas	Notificación de resultados a oferentes
33	162665	ADQUISICION DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	70,000,000.00	20/4/2023	30/5/2023	31/5/2023	15/6/2023
34	162666	ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	14,000,000.00	20/4/2023	30/5/2023	31/5/2023	15/6/2023
35	162667	ADQUISICION DEL SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PACIENTES HOSPITALARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	2,000,000.00	20/4/2023	30/5/2023	31/5/2023	15/6/2023
36	162668	ADQUISICION DE PAPELERIA MEDICA E IMPRESA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	6,500,000.00	20/2/2023	1/4/2023	2/4/2023	17/4/2023
37	162669	SERVICIO DE PERFUSION SANGUINEA EXTRACORPOREA PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	2,000,000.00	21/6/2023	31/7/2023	1/8/2023	16/8/2023
38	162670	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TERAPIA DE REPLAZO RENAL (TRR) TECNICA HEMODIALISIS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	134,200,000.00	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023
39	162671	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION HOSPITALARIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA.	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	76,100,000.00	20/2/2023	1/4/2023	2/4/2023	17/4/2023
40	162672	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA ODONTOLOGIA Y LAPARASCOPIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	19,900,000.00	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023
41	162673	ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE HEMATOLOGIA, INMUNOQUIMICA, GASES ARTERIALES, COAGULACION, CONTEO DE CD4, TAMIZAJE NEONATAL, BANCO DE SANGRE, BIOLOGIA MOLECULAR PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	221,161,159.36	26/3/2023	5/5/2023	6/5/2023	21/5/2023
42	162674	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	18,000,000.00	20/2/2023	1/4/2023	2/4/2023	17/4/2023
43	162675	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA, UBICADAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE	Nacional	Bienes	Contratación Directa	Recursos Propios	20,000,000.00		10/7/2023	11/7/2023	16/7/2023
44	162676	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Contratación Directa	Recursos Propios	142,500,000.00		5/6/2023	6/6/2023	11/6/2023
45	162677	CONTRATACION MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	49,969,835.42	22/1/2023	3/3/2023	4/3/2023	19/3/2023
46	162678	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	7,000,000.00	16/2/2023	28/3/2023	29/3/2023	13/4/2023
47	162679	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXION BANCARIA	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	224,208.00	17/5/2023	22/5/2023	23/5/2023	28/5/2023
48	162680	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	4,152,000.00	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA-2023)

APROBADO POR:
Junta Directiva

ELABORADO POR:
Dirección Ejecutiva
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.,
31 de enero 2023

V. PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023



EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL REGIMEN DEL SEGURO DE ATENCION DE LA SALUD (POA-EM-2023)

COMPONENTE DE FORMACION

CONDICION: 2023



OBJETIVO: 0101 Fortalecer el desempeño de los recursos humanos...
CONDICION: 001 Fortalecer el desempeño de los recursos humanos...
OBJ: 01010101 Fortalecer el desempeño de los recursos humanos...
IND: 0101010101 Fortalecer el desempeño de los recursos humanos...

Table with 13 columns (Periodo 1 to 13) and 2 rows (Presupuesto, A.Prop.). Total Presupuesto: 3,000,000.00. Total Asignacion Presupuestaria: 3,000,000.00.

Table with 13 columns (Periodo 1 to 13) and 2 rows (Presupuesto, A.Prop.). Total Presupuesto: 3,000,000.00. Total Asignacion Presupuestaria: 3,000,000.00.



EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (FOA-IVM-2023)



COMPLEJOS DE PREVISIÓN SOCIAL

SECTOR: 010...
NATURALEZA: 001...
CATEGORÍA: 001...

Table with 13 columns (Fondo 1 to Fondo 13) and 2 rows (A. Prop. and Total). Total value: 5,720,000,414.00

Table with 13 columns (Fondo 1 to Fondo 13) and 2 rows (A. Prop. and Total). Total value: 5,720,000,414.00



5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES (POA-RP-2023)



COMISIÓN DE REPORTE
EJERCICIO 2023



SECCIÓN: 1003 Ministerio de la Seguridad Social
SUBSECCIÓN: 1003 Ministerio de la Seguridad Social
CA: 0 COMISIÓN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES
ME: 0 FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES

CONTRATO: 000000000 de pagadora en cooperativas afiliadas
PERIODO: 01/01/2023 - 31/12/2023
FORMA DE MANEJO: 1

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
TOTAL PERIÓDICO:											
64,000.00											
TOTAL ANUALIZADO PERIÓDICO:											
104,560,000.00											

CONTRATO: 000000000 de pagadora en cooperativas afiliadas
PERIODO: 01/01/2023 - 31/12/2023
FORMA DE MANEJO: 2

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
TOTAL PERIÓDICO:											
0.00											
TOTAL ANUALIZADO PERIÓDICO:											
104,560,000.00											



CONTRATOS DE PRODUCCION

LABORAL: 200

SECTOR: 010 Cultivos de la Siembra y el
SUBSECTOR: 011 Cultivos de la Siembra y el
CIVIL: 1 Cultivos de la Siembra y el
CII: 1 Cultivos de la Siembra y el

SECTOR: 010 Cultivos de la Siembra y el
SUBSECTOR: 011 Cultivos de la Siembra y el
CIVIL: 1 Cultivos de la Siembra y el
CII: 1 Cultivos de la Siembra y el

PERIODO DE EJECUCION: 01/01/2000 - 31/12/2000

PERIODO	PERIODO I	PERIODO II	PERIODO III	PERIODO IV	PERIODO V	PERIODO VI	PERIODO VII	PERIODO VIII	PERIODO IX	PERIODO X	PERIODO XI	PERIODO XII	TOTAL
MONEDAS													
A.P.P.P.													
TOTAL PRODUCCION												6,200.00	
TOTAL ANUNCIO PUBLICITARIO												11,000,000.00	

SECTOR: 010 Cultivos de la Siembra y el
SUBSECTOR: 011 Cultivos de la Siembra y el
CIVIL: 1 Cultivos de la Siembra y el
CII: 1 Cultivos de la Siembra y el

PERIODO DE EJECUCION: 01/01/2000 - 31/12/2000

PERIODO	PERIODO I	PERIODO II	PERIODO III	PERIODO IV	PERIODO V	PERIODO VI	PERIODO VII	PERIODO VIII	PERIODO IX	PERIODO X	PERIODO XI	PERIODO XII	TOTAL
MONEDAS													
A.P.P.P.													
TOTAL PRODUCCION												800.00	
TOTAL ANUNCIO PUBLICITARIO												31,000,000.00	

La distribución porcentual del presupuesto se otorgó un 4.2% a las actividades centrales, un 46.5% a los servicios de atención en salud, un 48.4 % a los beneficios de previsión y servicios Sociales y un 0.9% a la prevención y atención de Riesgos Profesionales; obteniendo la mayor asignación presupuestaria el Programa de Beneficios y Servicios Sociales desglosándose de la siguiente manera:

Actividad	Monto	Porcentaje
Actividades Centrales	753,940,995	4.18%
Servicios de Atención en Salud *	8,386,976,463	46.50%
Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	8,729,686,414	48.41%
Prevención y Atención de Riesgos Profesionales	164,245,217	0.91%

Nota: * Incluye L. 46,534,088 de transferencias de los fondos de ASESORES RESERVADOS (Programa BMS-SESAJ-LIMAJ)